
Comentarios a documento de actualización RITEL

Desde Felipe Gil <fagil17@gmail.com>

Fecha Lun 14/07/2025 8:49 AM

Para Actualización RITEL <actualizacionritel@crcom.gov.co>

CC atencioncliente <atencioncliente@crcom.gov.co>

Buenos días

Atendiendo la convocatoria a presentar comentarios acerca del Documento Soporte: Actualización del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones (RITEL), me permito elevar las siguientes preguntas relacionadas con la entrada en vigencia de la resolución:

1. ¿Como aplicará la entrega en vigencia de la resolución para las obras de construcción? Es decir, la resolución 6771 de 2022 seguirá aplicando para las obras siempre y cuando las mismas ya hayan obtenido su licencia de construcción previo a la vigencia de la nueva resolución? O se realizará bajo la firma de planos por parte del diseñador?
2. En caso que una obra inicie construcción ya teniendo los planos aprobados con la resolución 6771 de 2022 durante la fecha de inicio de vigencia, ¿es posible hacer ajustes al dimensionamiento y que el diseño tenga componentes mixtos de la resolución 6771 y la nueva resolución?

Agradezco su atención

FELIPE ANDRES GIL GÓMEZ
Ingeniero Electrónico